



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0079 - SSP - 2026

SAN JUAN, 22 de Abril 2026

VISTO:

El Expediente N° 500-000566-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2026, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, destinado a llevar a cabo el "Plan de ordenamiento y desarrollo urbano territorial del Departamento Iglesia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 - IVA incluido (\$ 58.854.400,00 - IVA incluido). Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II).

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 06/2026 y apruebe la documentación antes mencionada; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.

Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, informa imputación del gasto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2026, destinado a llevar a cabo el "Plan de ordenamiento y desarrollo urbano territorial del Departamento Iglesia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 - IVA incluido (\$ 58.854.400,00 - IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II), obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

- 13.0.00 – Fondos Provinciales con Afectación Específica (SOF)
- 23.00.00.A01.3.4.09
- Total Afectado: \$ 58.854.400,00 - IVA incluido

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
A.S.

Certifico que la Resolución N° 0079-SSP/26
 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
 y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
 del MIA y E. Sirva la presente de atenta nota.
 San Juan, 22 de Abril de 2026.

ARG. ALVAREZ MAURICIO NICOLA
 SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
 M.I.A. y E.

ARGENTINO VILA
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y COPIA
 DIVISIÓN REGISTRO Y COMUNICACION